



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 002014

QUINTERO, 06 JUN. 2016

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24/12/2015;

Oficio N°145 de fecha 26 de Mayo de 2016, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios mes de Mayo de 2016;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

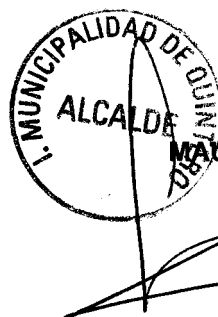
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$71.928.654 (setenta y un millones novecientos veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), al Departamento de Educación;

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub sub asignación 001 Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


SECRETARIO
MUNICIPAL
YESMINE GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ.
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

MCP/YGS /MYF/mjl.



ORD. N° 145

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 26 de mayo de 2016

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Mayo 2016 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$34.887.580.- (Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 30 de mayo del 2016.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes Mayo del 2016 del Departamento de Educación por un monto de \$71.928.954.- (sesenta y un millones novecientos veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de junio del 2016.
- Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP por un monto de \$3.869.583.- (Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos)

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.


EDITH VARAS LLAGRA
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)